

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 749 de fecha 12.07.2012 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R.M. mediante el cual se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto denominado: "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario-Vínculos", suscrito con el Municipio con fecha 12.06.2012;
- 2.- El Memorandum N° 07/3076 de fecha 24.07.2012 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto denominado: "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario-Vínculos", suscrito con fecha 12.06.2012 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R. M. y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.

  
JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Alcalde